



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

EDICTO

Con fecha 15 de diciembre de 2017 se ha dictado por la Alcaldía Presidencia, Resolución de Personal nº 384 cuya parte dispositiva en sus puntos primero, segundo y tercero son del siguiente tenor literal:

“Primero. – Declarar desierta la convocatoria para cubrir como funcionario interino una plaza de técnico superior de administración general adscrita al puesto de Técnico Superior de Recursos Humanos y Organización, al no haber superado ninguno de los candidatos el proceso selectivo.

Segundo.- Se declara concluido el procedimiento de selección incoado con el acuerdo de aprobación de las bases y la convocatoria, procediéndose al archivo del expediente derivado del mismo.

Tercero.- La presente resolución se hará pública mediante anuncio en el BOCM, el Tablón de Edictos y en la página web municipal.”

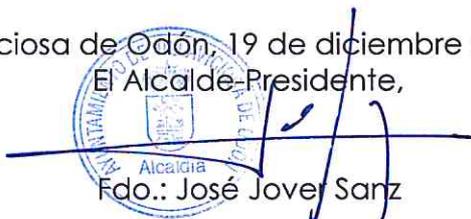
Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrá interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaviciosa de Odón, 19 de diciembre de 2017
El Alcalde-Presidente,


Alcalde
Fdo.: José Jover Sanz



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es